Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

64

Ushuaia, 29 de agosto de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-54520-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 02/25 RAF 566 y N° 02/25 RAF 565, referente a la contratación del servicio de saneamiento ambiental para las dependencias Zona Sur, Centro y Norte de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Nota N° 1190/2025 - D.G.A., y su par complementaria N° 1380 – D.G.A., se realiza el requerimiento de la presente contratación, siendo autorizadas por el Señor Jefe de la Policía de la Provincia.

Que asimismo el Viceministro de Coordinación de Gabinete, presta conformidad para la continuidad del trámite.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, establecer los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, y facultar a la Dirección General de Administración de Policía, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el cual será imputado a las partidas presupuestarias U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, Inciso 30000, y U.G.G. 009MJG, U.G.C. MJG009, Inciso 30000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 17° inciso a); N°1150 y N°1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N° 565/23 y N°10/25; la Resolución M.E. N°1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21Anexo I, Capitulo II – Licitación Pública y Privada, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 997/24 – Artículo 4°,

M.J.G.
J.A.M.A.
M.D.B.
U.B.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

N° 188/23, Anexo II, N° 565/23, y la Resolución M.E. N° 1120/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 02/25 RAF 566 y N° 02/25 RAF 565, referente a la contratación del servicio de saneamiento ambiental para las dependencias Zona Sur, Centro y Norte de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y los Formularios de Cotización que, como Anexos I, II y III, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.-Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes Mariano Daniel BRAZANOVICH, Legajo N° 25114922/80, Miguel Ángel ALMADA, Legajo N°28509730/80, y Cintia Gabriela PACHECO, Legajo N° 37174155/80; y como miembros suplentes a los agentes Vanina Maribel PINTO, Legajo N° 36708665/80 y Janet Alejandra MATUS ARACENA, Legajo N° 38785330/80.

ARTÍCULO 4°. -Autorizar a la Dirección General de Administración de Policía, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G 008MJG, U.G.C. MJG008, Inciso 30000, y a la U.G.G. 009MJG, U.G.C. MJG009, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. y G.M. Nº **64** /2025.-

M.J.G.
J.A.M.A.
M.D.B.
U.B.

VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo

Firmado digitalmente por VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo
Fecha: 2025.08.29 14:15:39 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.A. y G.M. Nº **64** /25.-

LICITACIÓN PRIVADA Nº 02/25 RAF 566 y LICITACIÓN PRIVADA Nº 02/25 RAF 565

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, Y ESPECIFCACIONES TÉCNICAS

1°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio Jefatura de Gabinete.

2°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente Nº MJG-E-54520-2025.

3°. TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO

Licitación Privada N° 02/25 RAF 566 y Licitación Privada N° 02/25 RAF 565.

4°. MODALIDADDECONTRATACIÓN

Ley Provincial N° 1015, Artículo 17°, Inciso a)–Licitación Públicas Privadas.

5°. RUBRO

Servicio de saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación).

6°. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio Jefatura de Gabinete, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación del servicio de saneamiento ambiental para las dependencias Zona Sur, Centro y Norte de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

7°. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN

La Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuenta con SESENTA Y OCHO (68) dependencias policiales, distribuidas de la siguiente manera:

USHUAIA		
Orden	**Dependencias**	**Dirección**
1	Comisaría Primera	Antonio Romero N° 577
2	Comisaría Segunda	Cjal. Rubinos del Rio N° 225
3	Comisaría Tercera	Av. Perito Moreno N° 3315
4	Comisaría Cuarta	Los Ñires N° 2265
5	Comisaría Quinta	Cristina Alkan N° 2250
6	Comisaría de Género y Familia N° 1	Gdor. Deloqui N° 480
7	Comisaría de Género y Familia N° 2	Cipriano Reyes N° 2749
8	División Policía Científica	Don Bosco N°303
9	División Servicios Especiales	Av. Perito Moreno N° 3315
10	División Bienestar Policial	Onas 91 – Casa N° 32-33

…///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

11	Dirección General de Recursos Humanos	Augusto Lasserre N° 134
12	División Delitos Complejos	Pioneros Fueguinos N° 4380
13	División Narcocriminalidad y Delitos Federales	Pioneros Fueguinos N° 4380
14	Dirección Secretaria General	Deloqui N° 480 y Lasserre
15	Dirección Asesoría Letrada	Deloqui N° 480 y Lasserre
16	Unidad Regional Zona Sur	Deloqui N° 480 y Lasserre
17	Dirección General Regional Zona Sur	Deloqui N° 480 y Lasserre
18	División Documentación e Identificación Policial	Pioneros Fueguinos N° 4380
19	División Comunicaciones	Magallanes y Lasserre
20	Dirección General de Administración	Av. Perito Moreno N° 3315
21	Destacamento Control de Ruta N° 365	Héroes de Malvinas y Perito Moreno (Ingreso a la Ciudad)
22	Dirección Investigaciones Administrativas Zona Sur	Onas 91 – casa N° 32-33
23	Taller Mecánico de la Policía	Av. Perito Moreno Nº 3569
24	Sección Montada / Canes	Comisario General Celestino Dalmazzo S/N
25	Gimnasio Policial Sargento 1º Salvador Molina	Augusto Lasserre N° 145
26	Destacamento Policial N° 352 Ruta J	Ruta Complementaria J - Km 1
27	Destacamento Policial 350 – Almanza	Ruta Complementaria K - Parcela 253
28	Destacamento Rio Pipo N° 470	Rio Encajonado N° 1430
29	Destacamento Mosca Loca	Ruta Nacional Nº 3 km. 13

TOLHUIN		
Orden	**Dependencias**	**Dirección**
1	Comisaría	Lucas Bridge N°618
2	Comisaría de Género y Familia	E. LofflerN°142
3	Sección Bomberos	Minkiol N° 68
4	Sección Administración	Minkiol N° 10
5	Dirección General Regional Zona Centro	Gdor. Campos N°26
6	Unidad Regional Centro	Gdor. Campos N°26
7	Sección Brigada Rural	Gdor. Campos N°26
8	División Policía Científica	Gdor. Campos N°26
9	Sección Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad	Minkiol N° 10
10	B° Policial C-4 (Gamela Tolhuin)	Minkiol N° 10
11	Destacamento (480) Lago Escondido	Ruta 3 Km. 3001
12	Destacamento (490) San Pablo	Ruta 3 Km. 42 compl. "A"
13	Destacamento (460) Control de Ruta	Ruta 3 KM. 2949

RIO GRANDE		
Orden	**Dependencias**	**Dirección**
1	Comisaría Primera	Av. Manuel Belgrano N° 750 PB
2	Comisaría Segunda	25 de mayo N° 1894
3	Comisaría Tercera	Prefectura Naval Argentina N° 489
4	Comisaría Cuarta	Uani N° 290
5	Comisaría Quinta	Hermana Noamí María RUIZ N° 372
6	Comisaría de Género y Familia	J.B. Thorne N° 2150
7	División Administración	11 de Julio N° 767
8	División Delitos Complejos	Av. Manuel Belgrano N° 750
9	División Narcocriminalidad y Delitos Federales	Av. Manuel Belgrano N° 750

///…3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///3

10	División Documentación e Identificación Policial	Cmte. Luis Piedrabuena N° 759
11	División Bienestar Policial	Av. Perito Moreno N° 628
12	División Comunicaciones	Av. Manuel Belgrano N° 750 -PA
13	División Bomberos	Av. Manuel Belgrano N° 778
14	División Policía Científica	Av. Manuel Belgrano N° 750
15	División Servicios Especiales	Pedro. E Giacchino N° 6750
16	Unidad Regional Zona Norte	Av. Manuel Belgrano N° 750-PA
17	Dirección Asesoría Letrada	Av. Manuel Belgrano N° 750-PA
18	Planta Verificadora (Comisaria Segunda)	25 de mayo N° 1894
19	Control de Ruta- José Menéndez	Ruta Nacional N° 3 km 2857
20	Depósito Judicial (Margen Sur)	Calle sin nombre – S/N°
21	Dirección Investigaciones Administrativas Zona Norte	Goytizolo Nº 522 PB Depto. "A"
22	Delegación de Recursos Humanos	Av. Manuel Belgrano N° 750
23	Sección Brigada Rural	Ruta Nacional Nº 3 km 2857
24	Puesto N° 1 - ex Deposito Judicial	Ovejero Fueguino N° 185
25	Destacamento Policial Chacra XI	Gaviotín S. 25 C-Bº Chacra XI

DIRECCIÓN INSTITUTOS POLICIALES - RIO GRANDE		
Orden	**Dependencia**	**Dirección**
1	Instituto (sup. aprox. 870 m2)	Ruta Nacional Nº 3, Km 7,5 (calle secundaria)
2	Taller o cochera (sup. aprox. 400 m2)	
3	Anexo I (sup. aprox. 600 m2)	
4	Salón comedor (sup. aprox. 450 m2)	
5	Gimnasio (sup. aprox. 1600 m2)	
6	Polígono (sup. aprox. 50 m2)	
7	Anexo II (sup. aprox. 600 m2)	Capitán de Fragata Pedro E. Giacchino N° 6705 (primer gamela)
8	S.U.M. (sup. aprox. 450 m2)	Capitán de Fragata Pedro E. Giacchino N° 6705 (cuarta gamela)

PLAN DE DESINFECCIÓN

El plan de servicio de saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación) que se realice consta del tiempo de un año, el cual está considerado desde el siguiente día hábil de firmado del contrato y por el período de 12 (doce) meses, en este tiempo se realizarán la cantidad de OCHOCIENTOS DIECISÉIS (816) visitas en total.

- La desinfección, desratización y desinsectación constará de 1 (un) tratamiento por mes en cada dependencia, a lo largo del año de contratación.
- Los lugares donde se prestará el servicio será únicamente en las dependencias Zona Sur, Centro y Norte de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, detallados en los cuadros precedentes.

///…4

…///4

ESPECIFICACIONES

- Se exigirá que la empresa adjudicataria cumpla con toda norma de Higiene y Seguridad vigente.
- Será responsabilidad de la firma adjudicataria la disposición final de los residuos generados, como así también, el pago de tasas y todo gasto extra que conlleve el servicio.
- Será total responsabilidad de la firma adjudicataria el ajustarse estrictamente a todas las disposiciones reglamentarias vigentes en materia de transporte, seguridad ambiental, higiene, seguridad, etc., emanadas de los entes e instituciones con competencia en estos temas, debiendo contar con todas las habilitaciones, autorizaciones y permisos que sean pertinentes.
- La firma adjudicada deberá coordinar los días y horarios de prestación del servicio de saneamiento de cada dependencia con el Área de Servicio de la Dirección General de Administración de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de minimizar cualquier interrupción en las actividades diarias.
- El contratista asentará cada uno de los saneamientos efectuados en una o más hojas de remitos, el cual contendrá: fecha, dependencia, domicilio o detalle del lugar donde se ha prestado el servicio; debiendo presentar la rúbrica y aclaración del personal de la Unidad Policial, en donde se efectúe la prestación, y del personal autorizado por la empresa a realizar el servicio.
- En las facturas no podrá en ningún caso, variar los precios por ellos ofertados y sobre el cual se procedió a realizar la pertinente adjudicación y por el tiempo que dure la misma; esto es, un año (12 meses).

NOTA ACLARATORIA

Los interesados en participar en esta licitación podrán coordinar una visita a las edificaciones de interés con la Dirección General de Administración, a través del correo electrónico "compraspoltdf@gmail.com". Esta visita tiene como objetivo que los oferentes evalúen los trabajos y determinen su cotización por metro cuadrado, en caso de corresponder.

8°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones se realizarán en Av. Perito Moreno N° 3315 – Dirección General de Administración de Policía dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete – Ushuaia, Tierra del Fuego o al correo electrónico: compraspoltdf@gmail.com

9°. SITIO WEB

Oficina Provincial de Contrataciones: http://compras.tierradelfuego.gob.ar/.

10°. FORMADEPRESENTACIÓNDE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///5

ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE POLICÍA – MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE – LICITACIÓN PRIVADA N° 02/25 RAF 566 Y LICITACIÓN PRIVADAN° 02/25 RAF 565 - FECHA DE APERTURA ____//___- HORA :Hs."

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

11°. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán establecidos por la Dirección General de Administración de Policía, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, mediante comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación.

Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesario. Dicho comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta, comunicarse a los teléfonos N° 02901 - 436837/436851, o al correo electrónico compraspoltdf@gmail.com

12°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El inicio de la disponibilidad y prestación del servicio comenzará al día siguiente hábil de notificado de la ORDEN de COMPRA.

El lugar de entrega de documentación, se fija en Avenida Perito Moreno Nº 3315 de la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, A. e I. A.S. (Dirección General de Administración), correo electrónico: compraspoltdf@gmail.com.

13°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Av. Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección de correo electrónico: compraspoltdf@gmail.com. A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gob.ar/

14°. FORMA Y PLAZO DE PAGO

Según Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Punto 96 "PLAZO PARA EL PAGO", párrafo primero.

15°. MONEDA DE COTIZACIÓN

Los precios de las ofertas que se presenten, deberán cotizarse a consumidor final y será neto

///…6

…///6

expresado en moneda nacional.

16°. OFERTA

La oferta se compone de los siguientes elementos:

a) Garantía de oferta.

b) Resolución de aprobación de convocatoria y formularios de solicitud de cotización.

c) Antecedentes (detallados en cláusula 18° descripta como "ANTECEDENTES" del presente PLIEGO).

d) Pliegos de bases y condiciones particulares, y generales.

e) Fotocopia del contrato de la Aseguradora del Riesgo del Trabajo (ART.) o autorización de autoseguro extendido por la Superintendencia del Riesgo del trabajo (Ley 24.557) y nómina del personal afiliado emitido por la ART que presentará para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

f) Fotocopia de la matrícula del responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo. De acuerdo al Cap. 3 del Decreto N° 911/96, Ley 19587, y la Disposición N° 41/89.

g) Nota que acredite la relación contractual de la empresa con el profesional habilitado del servicio de higiene y seguridad.

h) Constancia de la presentación del programa de seguridad según los requisitos que se definen en el anexo I de la Resolución 51/97, ante la aseguradora del riesgo del trabajo – ART.

i) Procedimientos de las tareas.

j) Registro de generadores de residuos peligrosos, según Ley Provincial N° 105.

k) Aprobación de ANMAT de los productos a utilizar.

l) Lista del personal (Nombre y Apellido, DNI)

m) Declarar horarios de trabajo.

n) Lista de los vehículos.

o) Seguros de los vehículos.

p) Revisión técnica obligatoria de los vehículos.

q) Licencia de conducir habilitante.

r) Hojas de seguridad de los productos químicos utilizados

17°. FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sólo se podrá cotizar en los FORMULARIOS DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN adjuntos, que como Anexo II y III, forman parte integrante del presente. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el formulario de referencia, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente; como así también la aceptación de

///…7

…///7

las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO. Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los OFERENTES en la formulación de sus OFERTAS, que estén en pugna con las presentes clausulas, no tendrán ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

18°. ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación:

a) Certificado PROTDF vigente.

b) En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente.

c) Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

d) Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

M.J.G.
J.A.M.A.
M.D.B.
U.B.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II - RESOLUCIÓN S.A. y G.M. Nº **64** /25.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 54520 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 566 FE TASAS POLICIA PROVINCIAL **Fecha: 15/07/25** **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/566 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad**			
>>	Se deberá cotizar: Servicio de saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación), comprendiendo las distintas Dependencias y Destacamentos Policiales de la ciudad de Ushuaia, conforme establece el pliego de bases y condiciones particulares.	12.00	.....	.....
2	**Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad**			
>>	Se deberá cotizar: Servicio de saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación), comprendiendo las distintas Dependencias y Destacamentos Policiales de la ciudad de Tolhuin, conforme establece el pliego de bases y condiciones particulares.	12.00	.....	.....
3	**Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad**			
>>	Se deberá cotizar: Servicio de saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación), comprendiendo las distintas Dependencias y Destacamentos Policiales de la ciudad de Río Grande (excluyendo la Dirección Institutos Policiales), conforme establece el pliego de bases y condiciones particulares.	12.00	.....	.....

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.

M.J.G.
J.A.M.A.
M.D.B.
U.B.

…///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 54520 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 566 FE TASAS POLICIA PROVINCIAL **Fecha: 15/07/25** **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/566 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Plazo de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Mantenimiento de Oferta:	Según Pliego de Bases y Condiciones Generales
Lugar de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Según comunicado en Difusión
Domicilio de presentación de ofertas:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Domicilio de apertura de ofertas:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Si se requiere, según Pliego de Bases y Condiciones Generales
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del oferente

M.J.G.
J.A.M.A.
M.D.B.
U.B.

VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo
Firmado digitalmente por VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo
Fecha: 2025.08.29 14:16:27 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO III - RESOLUCIÓN S.A. y G.M. Nº **64** /25.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 54520 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES **Fecha: 15/07/25** **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/565 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad**			
>>	Se deberá cotizar: Servicio de saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación), para la Dirección Institutos Policiales de la ciudad de Río Grande, conforme establece el pliego de bases y condiciones particulares.	12.00	.....	.....

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Plazo de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Mantenimiento de Oferta:	Según Pliego de Bases y Condiciones Generales
Lugar de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Según comunicado en Difusión
Domicilio de presentación de ofertas:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Domicilio de apertura de ofertas:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares

M.J.G.
J.A.M.A.
M.D.B.
U.B.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 54520 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES **Fecha: 15/07/25** **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/565 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: Si, se requiere. Según Pliego de Bases y Condiciones Generales
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo Del oferente.-

M.J.G.
J.A.M.A.
M.D.B.
U.B.

VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo

Firmado digitalmente por VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo
Fecha: 2025.08.29 14:16:53 -03'00'